TETÃ ARANDUPY Sambyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE: 0619 **FECHA:** 13-05-2020
ORIGEN: ARQ. ROSSANA SERVIN, DIRECTORA DE OBRAS
ASUNTO: Solicitar prorroga a la empresas VEKTOR S.R.L., para la instalación total de los bienes adjudicados, hasta el 18 de julio de 2020. Contrato N° 23/2019.

Derivado a	Conocimiento (*)	Consideración (**)	Borrador de Respuesta(***)	Plazo
Ministro				
Encargado de Despacho				
Secretaria Privada				
Secretaria General				
Dirección Gral. de Gabinete				
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica				
Dirección de Auditoria Interna				
Dirección de Anticorrupción				
Dirección MECIP				
Dirección Gral. de Administración y Finanzas		X		
Dirección Gral. de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural				
Dirección Gral. de Comunicación Estratégica				
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas				
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación				
Dirección Gral. de Patrimonio Cultural				
Dirección Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales				
Asesorías Técnicas				
Dirección Audiovisual				

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 80 X
Proceso: – Fecha: 18-05-2020
Entregado por: Luz Irala
Hora: 13:00 Recibido por:
Recibí
Lic. Risi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura
18-05-2020

Derivación de la Dirección General de Gabinete.

18-05-2020 09:19- (Zully María Belen Mereles Salinas): A consideración de la máxima autoridad.

18-05-2020 12:00- (Zully María Belen Mereles Salinas): A la DGAF para los fines correspondientes.

Derivación de la Máxima Autoridad.

(*)Conocimiento:Consiste en correr vista sobre las acciones desarrolladas. No requiere respuesta.
(**) Consideración: Requiere respuesta por parte de la Dirección involucrada.
(***) Borrador de Respuesta: requiere respuesta por parte de la Dirección involucrada, como asi mismo de la redaccion y remisión a la S.G el borrador.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 619 Fecha: 18/05/20 Hora: 12:20
Asunto:
Recibido por: Luz Irala

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DA DP DC DJ Bcdpr DAF TIC
Paulos Fronitos Portonto
Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Estado: Pendiente

Inicio: Mon May 18 09:19:27 2020

Asignado a: No registrado

Gestión según Providencia - Secretaria Privada

Datos del Expediente

Expediente de origen Interno

- **Mesa de entrada N°:** 0619
- **Número de Nota de Origen:** 01
- **Fecha:** 13-05-2020
- **Asunto:** Solicitar prorroga a la empresas VEKTOR S.R.L., para la instalación total de los bienes adjudicados, hasta el 18 de julio de 2020. Contrato N° 23/2019.
- **De:** ARQ. ROSSANA SERVIN, DIRECTORA DE OBRAS
- **Área:** DIRECCION DE OBRAS
- **Dirigido a:** Ministro;

VER NOTA (http://gedoc.cultura.gov.py/share/s/YipXGVLETVSWernUnH59-w)

Providencia

Secretaria Privada

Comentarios de la Providencia

A consideración de la máxima autoridad.

Gestionar Respuesta

PARA CONSIDERACIÓN

Fecha tope para respuesta: dd-mm-aaaa

URL de la Respuesta

Comentarios

Aprobar prorroga.

Cultura

TETÃ ARANDUPY
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0619

Fecha: 13-05-2020

Hora:15:04

Datos del Recurrente:

Recurrente: ARQ. ROSSANA SERVIN, DIRECTORA DE OBRAS
Asunto: Solicitar prorroga a la empresas VEKTOR S.R.L., para la instalación total de los bienes adjudicados, hasta el 18 de julio de 2020. Contrato N° 23/2019.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción, 13 de Mayo de 2020.

Señor
S.E. Rubén Capdevila, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

REF: CONTRATO: Nro. 22/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**
RESOLUCION: SNC Nro. 883/2019.
Firma Adjudicada: **VEKTOR S.R.L.**

Referente a la Nota de Fecha 13 de Mayo de 2020 proveída por la firma **VEKTOR S.R.L.**, por el cual se solicita una prorroga y damos contestación a esta Nota, cumplimos en informar cuanto sigue:

Consideramos que estamos atravesando por una situación extraordinaria por motivos de la pandemia del covid-19, en el cual hay que respetar protocolos sanitarios, distanciamiento de obreros, motivo por el cual varias empresas contratistas cerraron en la época de cuarentena, sumando a todo esto, las empresas de trasporte no estuvieron operando con normalidad imposibilitando la llegada normal de los obreros, así también como los trabajos previos que debe culminar primeramente el Contratista Barrail Hnos. S.A., encargado de la Construcción de la Obra, al cual se le ha dado una prórroga de 120 días al plazo de ejecución por existir rubros adicionales imprevistos. Todo esto ocasiona retrasos que afectan al cronograma establecido. Por lo tanto consideramos plenamente justificado el pedido de prórroga

En conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa **VEKTOR S.R.L.** es la siguiente:

- **<u>Para la instalación total de los bienes adjudicados</u>**:
  Hasta el 18 de Julio de 2020.

Sin otro particular, nos despedimos de usted saludándole atentamente.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra
Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra
Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Dictamen

REF: CONTRATO: Nro. 22/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**

Asunción, 13 de Mayo de 2020.

Visto: La Nota de fecha 13 de Mayo de 2020, remitida por el Oferente;

Considerando:
Que, a través de la Nota de fecha 13 de Mayo de 2020 remitida por el Oferente, se solicitó la prórroga del plazo para la instalación total de los bienes adjudicados Lote 1 Acondicionadores de aire *"Acondicionamiento Térmico y Mobiliario"* en el marco del Contrato N° 22/2019 suscrito entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma **VEKTOR S.R.L.**, en referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**

Que existen suficientes motivos de fuerza mayor que impiden al Oferente cumplir con los plazos de entrega establecidos en el Contrato, ya que el cumplimiento del Oferente está supeditado a una serie de trabajos previos que debe culminar primeramente el Contratista Barrail Hnos S.A., encargado de la Construcción de la Obra, al cual se le ha dado una prórroga de 120 días al plazo de ejecución por existir rubros adicionales imprevistos, por lo tanto consideramos otorgar la prórroga solicitada.

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."*

Que, la Resolución DNCP N° 3136/2018, expresa: *"Artículo 6°. Entiéndase por prórroga el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual, en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente".*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones - CGC 32. Fuerza Mayor, establece: *"El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor".*

Que, en este caso en particular, se encuentran justificados los motivos que ameritan la concesión de una prórroga al Proveedor, ya que el mismo no puede dar cumplimiento a sus obligaciones por razones de fuerza mayor que le impiden ejecutar sus compromisos conforme al Contrato.

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 910-0040692

Que, en conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa **VEKTOR S.R.L** es la siguiente:

- **Para la instalación total de los bienes adjudicados**:
  Hasta el 18 de Julio de 2020.

Por todo lo expuesto, y tomando en consideración la solicitud del proveedor, la Dirección de Obras recomienda: la realización de los trámites pertinentes para la concesión de una prórroga al Proveedor **VEKTOR S.R.L.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.** , salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es nuestro dictamen.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Asunción, 12 de mayo de 2020.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION DE OBRAS
Arq. Francisco Tomboly
Arq. Rossana Servin
DIRECTORES DE OBRA.-
Presente.

Ref: Licitación Publica Nacional Nº 03/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1ª Ykua Bolaños" + Subasta a la Baja Electrónica ID Nº 367490.

OBJETO: Contrato 22/2019
Solicitud de prórroga- Instalación de Bienes

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación al llamado de referencia a fin de solicitar una prórroga en los plazos establecidos en el contrato 22/2019.

En fecha 18/02/2020 hemos solicitado una prórroga de 90 días para finalizar los trabajos en la obra y según adenda N.º 3 nos han otorgado la prórroga del plazo de ejecución para la instalación de los bienes hasta el 18 de Mayo del corriente, nuevamente por motivos que escapan de la voluntad de VEKTOR S.R.L , y en vista que en el Sitio del Proyecto, continúan los trabajos de obra, nos resta informar que no podremos culminar los trabajos de instalación en la fecha establecida en la Adenda N.º 3, de modo que solicitamos encarecidamente a la unidad administradora de este contrato que puedan otorgar una prórroga de plazo de 60 días adicionales para poder finalizar con dicho trabajo.

A los efectos de una correcta y puntual ejecución de los trabajos, rogamos a la unidad administradora de este contrato, puedan ceder a la prórroga solicitada, teniendo en cuenta que dicho retraso no queda a disposición de VEKTOR S.R.L y que nuestra empresa ha dado cumplimiento con la entrega de los bienes en los plazos de entrega establecidos.

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.

Recibido 12 de Mayo 2020
10:00hs.

Atentamente.

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

vektor SRL
montajes electromecánicos | domótica

Francisco Feliciángeli
Representante Legal
VEKTOR S.R.L.

Recibido 12 de Mayo de 2020
10:00hs

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480